



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Ciencias Económicas

7° Ord.
Ref. Expte. N° 11-10-59287

RESOLUCIÓN N° 151/2010

VISTO:

El pedido formulado por la señora Profesora de la cátedra Derecho Civil, Abog. Amara Bittar de Duralde por la que solicita la prórroga de la designación interina del Dr. Domingo Antonio Viale, en un cargo de Profesor Asociado con dedicación simple, hasta el día 12 de mayo de 2011, fecha en la cual alcanzará la edad de 70 años;

Y CONSIDERANDO:

El Dictamen N° 44.745 de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad Nacional de Córdoba;


Que el Dr. Viale ha agotado las opciones que le brinda, con carácter de excepción, la Ordenanza HCS N° 9/87 y su modificatoria la N° 3/2006, no siendo aplicable, asimismo, lo dispuesto por el Art. 3° de la Ordenanza HCS N° 2/2010 por haber obtenido una jubilación de un régimen público; por ello,

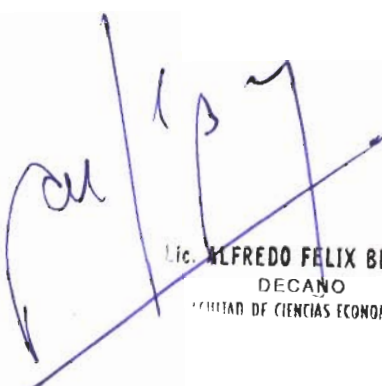
EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS RESUELVE:

Art. 1°.- No hacer lugar a la solicitud de prórroga de la designación interina del Dr. Domingo Antonio Viale (Legajo N° 9411), en un cargo de Profesor Asociado con dedicación simple del Departamento de Administración, efectuada por la Abog. Amara Bittar de Duralde.

Art. 2°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A DIECISIETE DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.


Cr. SERGIO E. ZEN
SECRETARIO TÉCNICO
Facultad de Ciencias Económicas


Lic. ALFREDO FELIX BLANCO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS